NUMERO 57. MEXICO. REAL Y MEDIO.

LA HESPERIA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS DE CADA SEMANA.=PRECIO DE LAS SUSCRICIONES: *Para México, llevado á casa de los señores suscritores*, por un mes, 1 peso; por tres meses, 2 ps. 6 rs.; por seis meses, 5 ps.=PARA FUERA, *franco de porte*, por un mes, 1 peso 4 reales; por tres meses, 4 ps. 2 rs.; por seis meses, 8 ps.=Estos importes se satisfarán anticipadamente al tiempo de suscribirse, y lo mismo siempre que se renueve la suscricion.=Los números sueltos se venderan *únicamente* en la oficina del periódico.=Los avisos que gusten remitir á *la Hesperia* los señores suscritores, se insertarán „gratis": para los demas será el precio dos reales, cuando no escedan de diez líneas de impresion, y si pasasen, habrá un módico aumento convencional.=Se advierte que los artículos, avisos y reclamaciones de fuera de la capital, se han de dirigir „á los Redactores de *la Hesperia*" francos de porte.

AÑO DE 1840. SABADO 20. MES DE OCTUBRE.

HEMEROTECA NACIONAL MEXICO

CUMPLEAÑOS

de nuestra Augusta Reina.

Hoy hace diez años que brilló para la Península la aurora del porvenir mas risueño. El nacimiento de Isabel II dilató los corazones tanto tiempo oprimidos de los hijos de Iberia, oprimidos por lo que habian sufrido, y oprimidos aun mas, porque al dirigir la vista á lo futuro ántes de tan fausto acontecimiento, no veia otra cosa el hombre pensador y amante de su patria, que la continuacion de los males que lamentaba.

El actual reinado, identificado con la causa de la libertad, ha producido la reorganizacion de la monarquía, que reclamaban las tendencias del siglo, y que exigian la importancia y buen nombre de la nacion española: y á pesar de esa lucha devastadora, que todo lo tiñó de sangre, y no ha dejado ver mas que víctimas y ruinas, se han desarrollado, durante ella misma, muchos elementos de prosperidad, y se han creado en tan doloroso periodo fundadas esperanzas de una existencia política, cual corresponde à la patria de los Jovellanos y Saavedras.

No recordarémos en este momento la serie de infortunios y padecimientos, amargo fruto de la guerra civil de siete años: deben tenerse presentes, es verdad, cuando los españoles en el uso de sus obligaciones ó de sus derechos políticos y civiles deban consultar á la experiencia, y principalmente los que son llamados á ocupar los primeros puestos del Estado; pero debemos olvidarlos, cuando nos cabe la dulce satisfaccion de felicitar en su cumpleaños á nuestra adorada Reina, á nosotros mismos y á toda la nacion, por la completa pacificacion de la Península, suceso plausible debido á la cordura de los pueblos, à la pericia de los gobernantes, y al indomable valor, constancia, y sufrimiento del ejército nacional.

Ninguna cosa podia ocurrir tan grande, tan propia para solemnizar este dia de grato recuerdo, como la noticia de la paz de España con el triunfo completo de los principios constitucionales. ¡Placer inexplicable para todo buen español, contemplar á su pais en camino de reconquistar su antiguo poderío y bien-estar! ¡Pero placer acibarado desgraciadamente por un acaecimiento casi simultáneo á la conclusion de la guerra!.... ¡Con qué disgusto nos ocupamos de tan desagradable incidente, cuando no quisiéramos que las columnas de la Hesperia se llenasen sino con hechos que diesen lustre y honor á nuestra patria! Mas nuestro deber como periodistas nos impone este sacrificio. Aludimos á los sucesos de Barcelona del mes de julio, deplorables en todos conceptos, y sobre todo por los resultados que pueden tener. Sí, lo decimos con franqueza; deplorables para todo el que desée de corazon la felicidad de España. Nosotros no abogamos por los hombres de uno ni otro matiz político para que empuñen las riendas del gobierno, ni lo que nos ha causado pena es el cambio de personas en el gabinete; sino el medio elegido para verificarlo. Sabemos muy bien que en todos los partidos las hay dignas de cargo tan elevado y honorífico, porque al mismo tiempo que nos consta el patriotismo, capacidad y rectas intenciones del Sr. D. Evaristo Perez de Castro y los demas ministros que han dejado de serlo, reconocemos en el Sr. D. Antonio Gonzalez recomendabilísimas cualidades para el puesto á que ha sido llamado.

¿Cómo se ha de arraigar en la Península el sistema representativo, si aquellos mismos que hacen su mayor elogio lo destruyen en sus cimientos? ¡En sus cimientos, en la base en que descansa! El pueblo español está representado por la corona y las córtes del reino. Las córtes con la corona son los únicos que pueden hacer las leyes y derogarlas. La Reina y las córtes son el pueblo español, cuando se trata de las leyes. ¿Con qué derecho, con qué potestad se presentan algunos ciudadanos á pedir tumultuosamente que se revoque una ley decretada por las córtes y sancionada por S. M., es decir una ley dada y sancionada por el pueblo español? ¿Acaso pueden derogarse las leyes, sino del mismo modo que se hacen? ¿Podria serlo la de ayuntamientos, hecha en córtes y teniendo la sancion de la Reina, sino con las mismas solemnidades por los cuerpos colegisladores y la corona? ¿No es atribucion de esta, nombrar sus consejeros responsables, y no ha sido práctica en España en el corto tiempo que lleva de planteada la constitucion, que los ministros de la Reina sean de las mismas doctrinas políticas que la mayoría de las córtes, como sucede en Francia, en Inglaterra y en todos los paises libres? ¿Pues cómo se ha pretendido usurpar la prerogativa real, y se ha gritado contra un ministerio en analogía con la representacion nacional?.... Pero mejor será que llorémos unos sucesos, que solo puede disculpar el alucinamiento y el espíritu de partido, y ojalá que no tengamos algun dia que lamentar las consecuencias de esos momentos de insensatez y de delirio.

Bien conocemos que hechos de esta clase han sido muy comunes en todos los paises, cuando se han hallado en crísis iguales: todos han pasado por el mismo camino; pero este convencimiento no nos evita el dolor al padecer lo mismo que otros han padecido.

Nuestros deseos, porque nos preciamos de verdaderos patriotas, son que no vuelvan à mancharse las páginas de nuestra revolucion con hechos semejantes. Lo repetimos, porque conocemos la interpretacion que suele darse à los sentimientos que llevamos expresados; no tenemos interes en que gobiernen estos ó aquellos hombres; le tenemos, si, muy grande, en que las terribles lecciones que ha recibido la nacion, la sangre que se ha derramado, los sacrificios de todas clases que se han hecho no sean infructuosos, tal vez perdidos absolutamente. Queremos que España sea gobernada por instituciones libres, porque así tendrán la proteccion que necesitan las ciencias, las artes, y todos los raudales de la verdadera riqueza de las naciones; porque solo así podrà llegar á verse algun dia fuerte y respetada; porque à la sombra de un sistema ilustrado de administracion recobrará el rango que le corresponde, al que es llamada por la feracidad de su terreno, por su privilegiada posicion, y por otros muchos elementos que contiene, capaces de elevarla á la mayor altura posible. No nos descuidarémos en dar publicidad à cuantos pasos sólidos dé, como lo hemos hecho hasta aquí con el mayor gusto, y como es de nuestro deber; pero jamas canonizarémos los excesos, cualesquiera que sean las causas que se aleguen, el nombre con que se disfracen, y las personas que los cometan.

Nos lisonjeamos de que no volverán à repetirse las tristes escenas de Barcelona; así nos atrevemos á esperarlo de la cordura y gravedad de nuestros compatriotas, que si como hombres incurren en desaciertos y extravíos; saben dominar sus pasiones hasta un extremo increible, cuando lo hacen punto de honor. Una prueba reciente de este aserto, una prueba de que los españoles no hemos degenerado totalmente de aquellas eminentes cualidades que caracterizaban á nuestros antepasados, es la conducta caballerosa de las provincias Vasconavarras despues de celebrado el convenio de Vergara. Los mismos que alucinados hicieron armas contra la causa nacional, contribuyeron eficazmente al exterminio de los últimos restos del bando del Pretendiente, despues que prometieron ser unos con los demas españoles, y han sellado su juramento con un donativo en favor de un pueblo exterminado por los rebeldes. De una nacion donde hay hombres tan pundonorosos y tan honrados, son de esperarse grandes cosas.

CRÓNICA DE ESPAÑA.

MADRID 20 DE JUNIO.

Nuevo molino de aceite.—En el boletin oficial de Córdoba se lee lo siguiente:

Tenemos la satisfaccion de ser los primeros en anunciar al público esta invencion, que debe producir ventajas considerables, y debida à D. Niceto de Moyo, que sirvió en la guerra de la Independencia de cadete en zapadores: en el año de 15, cuando se extinguieron tres batallones, pasó al provincial de Jaen, donde fué teniente de granaderos, y en el dia es propietario en la villa de Torredongimeno.

La invencion consiste en haber colocado dos rulos dentro de un alfange ó local, que ántes no servia mas que para uno, siendo movido por una caballería sola, con el mismo trabajo y pasos que empleaban ántes. Su colocacion es la siguiente:

El árbol nuevamente puesto en su maza, es doble del que se usa para un solo rulo, formando en lugar de un cuadrado como ántes, un cuadrilongo, compuesto de dos cuadrados unidos. En un lado de los menores del cuadrilongo va metido el hocino ó nabo de hierro que atraviesa el rulo primero, algo corto para que no llegue al centro y no se encuentre con el del segundo rulo, para que no se estorben, siendo el primer rulo mas chico que el segundo. El rulo segundo forma ángulo recto con el primero, y su hocino está colocado como si no fuese mas que uno solo. Los dos rulos se mueven por un tirante que tiene en cada extremo un buje de carro, donde entra el mollar de cada rulo, siendo el del primero una tercera parte mayor que los que se usan, y el del segundo una mitad mas largo. En la cabeza del tirante que va sobre el primer rulo, se sujeta por un anillo de hierro la camaleta ó balancin de donde tira la caballería; la que anda por el mismo círculo que àntes, sin dar un paso mas en la vuelta, y tira con la misma facilidad de los dos que de uno, à causa de estar bien nivelados, y la mayor largura de los mollares, á los que se les puede dar mayor longitud si el local lo permite; y miéntras mayor sea la longitud de los mollares, mas fácil y ligero será el movimiento.

Ventajas que resultan.

Primera. Moler cerca de una mitad mas que ántes, yendo la molienda mas menuda, de modo que apénas se advierte el grueso, y por consiguiente da mas fácilmente el aceite, y quedan ménos partículas de él en el orujo.

Segunda. Que con un solo local y dos caballerías se puede moler para cuatro vigas ordinarias, no pudiendo ántes moler mas que para dos vigas bien.

Tercera. Aprovechar una infinidad de rulos, que hasta el dia por gastados de servir ó quedarse muy pequeños eran inútiles, resultando de esto que el propietario que tenga 4 ó 5 rulos desechados por pequeños, no necesita en una infinidad de años de ninguno, cuan-

BOLETIN.

UTILIDAD DE LAS OPOSICIONES.

En el sistema representativo, ¡oh!!!.... en el sistema representativo, ¡puf!!!.... no hay nada tan útil como la oposicion. Esta es una verdad *inconcusa*, y demostrada por todos los publicistas modernos (vulgo charlatanes) que no me dejarán mentir. Supongan vdes. que oposicion viene de *oponer*, casi sinónimo de *estorbar* y de *impedir*; por consiguiente una cosa como la oposicion, cuyo oficio es estorbar, impedir, no puede ménos de ser utilísima al gobierno de los pueblos, y principalmente en una nacion como la nuestra, en que todo està por hacer. No acertamos nosotros à comprender cómo se barajaban nuestros abuelos para gobernar sin oposicion. ¡Ya se ve! asì iba ello. Habian de vivir ahora los pedazos de alcornoque, y vernos à nosotros, y el admirable artificio que tenemos para no hacer nada mas que estorbar y dar escándalos; y si no se morian de pena, es seguro que se morian de risa.

Pero el progreso y las luces del siglo, no habrán llegado à su apogeo, hasta que la oposicion se extienda y abrace todos los actos de la vida humana. Todavìa ¡qué escándalo! guisamos como nuestros abuelos. Esas retrógadas cazuelas, esos asadores inquisitoriales, esos pucheros frailunos y canonicales, y sobre todo, señores, esas sartenes, esas sartenes absolutistas, símbolo de la rusticidad pastoril de los primeros tiempos, exigen de nosotros una *reforma radical*, para ponerlas en armonìa con las luces del siglo y las exigencias de la época. Pónese un asado en cazuela, y sin oposicion ninguna, sin interpelaciones, y lo que es mas, sin enmiendas, *se verifica* el asado. ¡Qué oprobio! Ensártase un lechoncillo de cabo á rabo en el asador, acércasele á la lumbre, y sin oposicion, enmiendas ni interpelaciones, se pone à punto de hincarle el diente, de la misma forma y manera que le hincaban los inquisidores, y hasta sus pages. Pero ¿qué mas? la olla, esa olla española, servil, cangrejuna y atocinada, guísase hoy y cómese del mismo modo que la guisaban y comian los que en los campos de Villalar se cebaron en la sangre del inmortal Padilla

¿Adónde vamos? ¿En qué pais vivimos? ¿Para cuándo son las oposiciones? ¿Cómo tales abusos se consienten? Estos hechos ¿no nos demuestran claramente que se trata de privarnos de nuestras libertades patrias? ¡Ciudadanos, alerta!

La oposicion, he aquì nuestro puerto de seguri-